



## **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTE RÍOS**

**DECLARA** su beneplácito por la conmemoración del 71° Aniversario de la Educación Universitaria Gratuita, instituida por el Ex Presidente, TG. Juan Domingo Perón, mediante Decreto 29337/49 de fecha 22 de noviembre de 1949.

**AUTOR**

**SERGIO CASTRILLON**

**DIPUTADO PROVINCIAL**



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El domingo 22 de noviembre se cumplen 71 años del Decreto 29337/49, mediante el cual el Ex Presidente, General Juan Domingo Perón estableció en nuestro país la gratuidad de los estudios universitarios, hoy en día una característica central de nuestro sistema universitario y un motivo de orgullo para todos los argentino.

A partir del este hecho histórico, ser universitario pasó a ser un derecho social en nuestro país. El carácter gratuito de la universidad argentina es el pilar fundamental del sistema de educación superior del país.

La República Argentina es uno de los pocos países en el mundo que estipula el derecho al acceso de una educación universitaria gratuita, siendo ello una indubitable forma de garantizar la igualdad real de oportunidades en el derecho a la educación universitaria.-

El Decreto 29337/49 importó el reconocimiento llano, libre e irrestricto del derecho constitucional a la educación universitaria de todos los habitantes de nuestro país.-

La gratuidad de la enseñanza universitaria es un claro signo de progreso social y afianzamiento del sistema republicano de gobierno; hoy en Argentina es incuestionable que se trata de una política de Estado irrenunciable.-

La medida adoptada por el General Juan Domingo Perón, se ha mantenido a lo largo de nuestra historia, más allá de las dificultades propias de la implementación de una medida de tal impacto político y social y de los lamentables golpes de estado que sufrió el orden constitucional.-

Gracias al Decreto 29337/49 la enseñanza universitaria gratuita es un derecho irrenunciable; por ello, solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR**

**SERGIO CASTRILLON**

**DIPUTADO PROVINCIAL**